

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Servicio Público de Empleo Estatal

17232 Remisión de resolución de percepción indebida de prestaciones por desempleo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander Central Hispano (BSCH) a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos :

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3%.
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5% - Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10% - A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20%.

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 2/1995, de 7 de abril (B.O.E. n.º 86 de 11 de abril), podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Murcia a 22 de noviembre de 2006.—El Subdirector Provincial de Prestaciones, José Antonio Ruiz Alcaraz.

(D.G. 274)

Relación de Resolución de Percepción Indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92.

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	Período	Motivo
ALCIVAR DE RIVADENEIRA, MARIANELA ALEXA	4203184	0500000749	25,92	18/02/2005 28/02/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
AMEZCUA VALLES, MIGUEL	23259568	0600000047	2.027,88	22/06/2005 30/09/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
ANDREO CÁNOVAS, JOSE MARÍA	23242685	0600000546	496,66	12/08/2000 02/09/2001	EXTINCION POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
ARCE BARCELO, ESTHER	27479284	0500000635	57,87	18/02/2005 28/02/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
BARNUEVO ROCKO, JUAN RAMON	22958320	0600001999	274,32	01/06/2006 08/06/2006	COLOCACION POR CUENTA PROPIA
BELHAJI, MOHAMMED	3218113	0600000148	277,73	13/09/2005 26/09/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
BERMEJO JUAN, LAURA	48399517	0500001836	133,99	13/09/2005 30/09/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	Período	Motivo
BLACIO ESPINOSA, ANGEL LEOPOLDO	1831181	0600002036	20,72	30/07/2006 30/07/2006	COLOCACION POR CUENTA AJENA
BLANCO ERIGIDO, JOSE	48486571	0500001293	405,55	10/12/2004 30/12/2004	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
BLAS SANCHEZ, FRANCISCO	23003500	0500001628	320,49	12/05/2005 30/05/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
CABALLERO GEA, JOSE ANTONIO	48490894	0600001704	62,19	29/05/2006 30/05/2006	COLOCACION POR CUENTA AJENA
CANO LOPEZ, MARIO	48454541	0600000933	366,08	16/12/2005 30/12/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
CARRILLO SANCHEZ, ISIDRO	52808705	0600002017	41,65	01/04/2006 02/04/2006	COLOCACION POR CUENTA PROPIA
CASTANEDA POSADA, OLGA LUCIA	2504556	0600001527	239,09	08/09/2005 01/10/2005	COLOCACION POR CUENTA AJENA
CAVALLOTI POVEDANO, PAOLA ANDREA	4770234	0600001038	1.399,90	01/01/2006 28/02/2006	COLOCACION POR CUENTA AJENA
CERDA ORDONEZ, DANIEL	23052827	0600000534	60,53	18/01/2006 30/01/2006	DEFUNCION
CID DALY, CHRISTIAN	51369652	0500001088	313,85	13/04/2005 25/04/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
CIFUENTES SÁNCHEZ, ANTONIO	48418714	0600000079	179,88	24/10/2005 30/10/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
DEKHISSI, MOHAMMED	4263261	0600000176	239,21	21/06/2005 30/06/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
DIAZ MORENO, MARÍA MOZA	48495844	0500002204	97,98	23/03/2005 30/03/2005	DEMANDA EN BAJA TRAS SANCION
DOLERÁ MARTINEZ, MARIA DEL MAR	48507691	0600001179	488,74	13/10/2005 30/10/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
EL AYACHI, RACHID	2982950	0400001268	1.860,03	14/01/2004 22/03/2004	NO COMPARECER A REQUERIMIENTO DE INEM/SPE-1.ª
ELYAZIDI, FARAJI	1348974	0600000399	257,90	18/11/2005 30/11/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
FALL, ABDOU	2503066	0500002129	538,42	26/09/2005 30/10/2005	COLOCACION POR CUENTA AJENA
FERNÁNDEZ SOTO, CONCEPCION	22958366	0600002003	114,98	22/06/2006 30/06/2006	COLOCACION POR CUENTA AJENA
FERNÁNDEZ COUTO, JOSE CARLOS	4948691	0500001745	610,54	08/07/2005 30/07/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
FUENTES BENITEZ, JUAN FELIPE	23219129	0500002222	274,71	16/03/2005 30/03/2005	DEMANDA EN BAJA TRAS SANCION
FUSTER MARQUINA, EVA MARÍA	34807090	0500000923	223,82	15/12/2004 30/12/2004	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
GARCIA MORALES, MARÍA PILAR	27454761	0600001146	206,90	04/01/2006 30/01/2006	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
GARCIA LOPEZ, JESÚS ENRIQUE	48424393	0600001168	222,50	20/02/2006 28/02/2006	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
GARCIA YADAICELA, ISAIAS	3212808	0500001167	462,00	11/11/2004 30/11/2004	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
GARCIA PRIETO, DAVID	48497395	0600000944	8,31	13/12/2005 28/02/2006	COLOCACION POR CUENTA AJENA
GIL MORILLO, BERNABE	52819345	0600000101	485,37	01/04/2005 30/04/2005	DEMANDA EN BAJA TRAS SANCION
GIL JIMENEZ, MARÍA	27436069	0600001140	1.936,37	17/10/2005 19/03/2006	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR, POR COLOCACION DE UNO DE SUS MIEMBROS
GIMENEZ MARTINEZ, FULGENCIO	74318448	0600001709	19,57	30/05/2006 30/05/2006	COLOCACION POR CUENTA AJENA
GUAMAN QUIZHPE, CARMEN DELTA	3129281	0600001013	275,61	18/01/2006 30/01/2006	COLOCACION POR CUENTA AJENA
GUILLEN FERNÁNDEZ, DAMIÁN	22432892	0500001971	253,04	01/10/2005 30/10/2005	DEFUNCION
GUTIERREZ ARROBO, ROSA BEATRIZ	4132681	0600002035	20,29	30/07/2006 30/07/2006	COLOCACION POR CUENTA AJENA
HAIBI, MUSTAPHA	4235062	0600000175	402,00	10/10/2005 30/10/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
HERNÁNDEZ DOMINGUEZ, SILVIA	2262284	0500002242	92,12	24/02/2005 28/02/2005	DEMANDA EN BAJA TRAS SANCION
HERNÁNDEZ BASCONES, ANA MARÍA	20195919	0600002345	77,56	28/08/2006 30/08/2006	COLOCACION POR CUENTA AJENA
INJAI, CHUTIU	2916451	0500002185	221,87	23/03/2005 30/03/2005	DEMANDA EN BAJA TRAS SANCION
INSA VILANOVA, MARÍA CONSUELO	21661663	0600001600	17,95	30/05/2006 30/05/2006	COLOCACION POR CUENTA AJENA
LAMALLAOUI, HAMMOU	2481936	0600000675	277,73	17/11/2005 30/11/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
SMIDS, LARS LARRY	6326385	0500001588	497,33	08/03/2005 30/03/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
COTTER, ANTONY MICHAEL	5505389	0500002171	12,53	30/03/2005 30/03/2005	DEMANDA EN BAJA TRAS SANCION
LOPEZ MARQUINA, JUAN	48397173	0600001165	196,44	22/11/2005 30/11/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
LOZANO BAUTISTA, MARÍA TERESA	53090687	0500001521	453,62	07/01/2005 30/01/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
LUJÁN GALLEGU, LOURDES	48615191	0600000347	175,39	07/12/2005 30/12/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
LUNA FERNÁNDEZ, ESTEFANIA	48540007	0600000631	14,01	02/08/2005 02/08/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
MARTINEZ CARRASCO, ANTONIO	22409637	0600000205	12,81	05/08/2005 05/08/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
MARTINEZ EXPOSITO, ANA MARÍA	48481516	0600001460	447,15	01/03/2006 30/04/2006	SUSPENSION SUPERACION LIMITE RENTAS
MITEK, MARÍA MAGDALENA	5350909	0500000752	105,58	15/02/2005 28/02/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
MOCHAS CORAISACA, ANDRÉS PATRICIO	3904660	0500002178	21,57	30/03/2005 30/03/2005	DEMANDA EN BAJA TRAS SANCION
MORENO ORTIZ, JOSEFA	74320526	0500002093	570,02	23/06/2005 23/09/2005	COLOCACION POR CUENTA AJENA
MUÑOZ HERNÁNDEZ, ANDRÉS	52809365	0500000103	2.726,86	01/07/2004 30/11/2004	COLOCACION CONTINUADA DE TRABAJADOR FIJO DISCONTINUO
MUÑOZ MORENO, JOAQUIN	48454350	0600000085	137,81	20/09/2005 30/09/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
NUNEZ VILLALVA, GLORIA ISABEL	3168346	0500001906	135,55	15/09/2005 30/09/2005	COLOCACION POR CUENTA AJENA
OLIVER, CAMILLA	5973552	0500002170	517,36	04/04/2005 30/04/2005	DEMANDA EN BAJA TRAS SANCION

Interesado	D.N.I.	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
ORDENANA GOMEZ, ALFREDO NEY	4218484	0500002160	952,82	12/09/2005 30/10/2005	COLOCACION POR CUENTA AJENA
ORENES SANCHEZ, MARÍA ANGELES	48547768	0600000095	1.401,30	23/07/2005 30/10/2005	DEFUNCION
OUCHEN, HATIM	3758723	0500001575	98,15	13/04/2005 30/04/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
PAREDES ORRALA, ALEX	4290301	0600001602	25,55	29/05/2006 30/05/2006	COLOCACION POR CUENTA AJENA
PAZOS MARTINEZ, DAVID	48489560	0500002068	785,98	15/09/2005 30/10/2005	EMIGRACION O TRASLADO AL EXTRANJERO
PEREZ LOPEZ, JOSE FCO.	77568663	0500002199	82,30	23/03/2005 30/03/2005	DEMANDA EN BAJA TRAS SANCION
PEREZ GONZÁLEZ, MIGUEL A	22964423	0500000793	406,36	22/09/2004 24/01/2005	SANCION POR NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-3.ª
PISA SANCHEZ, GENOVEVA	22995936	0600000022	425,95	27/04/2005 30/05/2005	DEMANDA EN BAJA TRAS SANCION
PUEYO DEL RIO, EDUARDO	22481420	0600001088	125,28	21/07/2005 30/07/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
QUINDE QUINDE, IGNACIO	3485423	0500001171	169,04	04/04/2005 10/04/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
RAMON LÁZARO, JUAN MANDE	23017855	0500000974	98,24	23/11/2004 30/11/2004	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
RICO MARTINEZ, ANGELES	12239216	0300002739	135,36	14/05/2003 30/05/2003	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1 a
RINCON MARTINEZ, MARÍA VANESSA	48431937	0600000083	482,31	21/10/2005 30/11/2005	COLOCACION POR CUENTA AJENA
RIOUCH, BOUJEMAA	2266940	0500002125	734,13	03/10/2005 30/10/2005	COLOCACION POR CUENTA AJENA
RODRIGUEZ GARCIA, ARIEL	1957643	0500001338	362,30	15/03/2005 30/03/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
RUIZ NAVARRO, BELÉN	22989997	0600001290	47,11	28/04/2006 30/04/2006	COLOCACION POR CUENTA AJENA
RUIZ PARDO, JOSEFA	22458142	0600001360	526,30	10/03/2006 30/04/2006	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS DE LA UNIDAD FAMILIAR, POR COLOCACION DE UNO DE SUS MIEMBROS
SANCHEZ LARROSA, JOSE ANTONIO	34796031	0600000067	590,80	26/10/2005 30/11/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª
SANCHEZ JIMENEZ, FERNANDO	34816705	0600001586	52,19	29/05/2006 30/05/2006	COLOCACION POR CUENTA AJENA
VICUQA VIQANZACA, PABLO ARMANDO	3753402	0600002022	25,20	30/07/2006 30/07/2006	COLOCACION POR CUENTA AJENA
VIDAL IGLESIAS, JUAN CARLOS	52493153	0600000351	489,85	13/10/2005 30/10/2005	NO RENOVACION DE DEMANDA TRIMESTRAL-1.ª

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

17281 Expediente de dominio sobre reanudación del tracto n.º 649/2006.

Doña Belén Cordero Naharro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Caravaca de la Cruz

Hago saber: Que se sigue expediente de dominio sobre reanudación del tracto, número 649/2006, instado por Dolores Sánchez Gea, de la siguiente finca:

“Urbana.- Una casa en el casco de Moratalla, número 44 de la calle Eras, de dos pisos, mide 74 m²; linda: derecha, calle Eras y Camino del Cementerio; izquierda, Luisa Hernández; y espalda Juan Martínez y Martínez”.

Inscrita al folio 200, libro 194, finca número 13.780.

Por el presente se cita a los herederos y/o causahabientes de Antonio García Zarco y Orenca Zarco Plascencia, como titulares registrales; y a aquellas personas que sean parte y pueda resultar su domicilio desconocido, convocándose a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción para que en término de diez días, comparezcan alegando lo que a su derecho convenga.

En Caravaca de la Cruz, 2 de diciembre de 2006.—
La Juez.

De lo Social número Uno de Cartagena

16993 Procedimiento número 639/2006.

N.I.G.: 30016 4 0100684/2006

N.º Autos: Demanda 639/2006

Materia: Seguridad Social / Incapacidad

Demandante: Don El Arbi El Mostadix

Demandados: INSS, TGSS, MAZ, Bocafrutis, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don EL ARBI EL MOSTADI contra INSS, TGSS, MAZ, Bocafrutis, S.L., sobre incapacidad, registrado con el n.º 639/2006, se ha acordado citar a Bocafrutis, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20-03-01 A LAS 10:00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ Ángel Bruna, 21-5.ª planta, Sala de Vistas N.º 1-1-planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apo-

derada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Bocafrutis, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a seis de septiembre de dos mil seis.—
El Secretario Judicial.

De lo Social número Uno de Cartagena

17090 Demanda 809/2005.

N.I.G.: 30016 4 0100843/2006.

Número autos: Demanda 809/2005.

Número ejecución: 80/2006.

Materia: Despido.

Demandado: A. Sercamp, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 80/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Manuela Borrego Martínez contra la empresa A. Sercamp, S.L., sobre despido, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Parte dispositiva

En Atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Sercamp, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 21.566,15 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo. El Ilmo. Sr. Magistrado don Carlos Contreras de Miguel. Doy fe. El/la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sercamp, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia” y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al